

 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR INDER	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA INDER VALLEDUPAR SEGUIMIENTO PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO	Código: FT-.CI-01
		Fecha: 14/107/2025
		Versión: 5.0
		Pág. 1- 10

INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA “INDER” VALLEDUPAR

OFICINA DE CONTROL INTERNO

SEGUIMIENTO VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO NORMAS
DE AUSTERIDAD DEL GASTO

ABRIL-JUNIO 2026

Valledupar, julio de 2026

	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA INDER VALLEDUPAR SEGUIMIENTO PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO	Código: FT-CI-01
		Fecha: 14/107/2025
		Versión: 5.0
		Pág. 2- 10

1. RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento de las funciones asignadas a la Oficina de Control Interno y de conformidad con lo establecido en la Ley 87 de 1993, el Decreto 1737 de 1998 y demás normas que regulan las medidas de austeridad en el gasto público, se realizó el seguimiento al cumplimiento de las políticas de austeridad del gasto del Instituto Municipal de Deporte, Recreación y Actividad Física – INDER Valledupar, correspondiente al periodo comprendido entre abril-junio de la vigencia 2026.

El seguimiento permitió verificar la ejecución de los principales rubros de funcionamiento, evaluar la aplicación de las medidas de racionalización del gasto y determinar el grado de cumplimiento de las políticas institucionales orientadas al uso eficiente de los recursos públicos.

Como resultado del análisis efectuado, se evidenció un comportamiento favorable en la ejecución del gasto institucional, reflejado principalmente en la disminución de los gastos de funcionamiento, especialmente en los rubros correspondientes a gastos de personal, honorarios profesionales y contratación por prestación de servicios, así como en la continuidad de estrategias encaminadas al uso racional del papel, fortalecimiento de la gestión documental electrónica y optimización de los recursos administrativos.

Igualmente, se verificó que durante el periodo evaluado no se realizaron contrataciones relacionadas con suministro de combustible, adquisición de bienes o comisiones de servicio que generaran incrementos significativos en el gasto institucional, contribuyendo al cumplimiento de los principios de economía, eficiencia y responsabilidad en la administración de los recursos públicos.

En términos generales, la Oficina de Control Interno concluye que el Instituto viene dando cumplimiento a las políticas de austeridad del gasto, sin perjuicio de continuar fortaleciendo los mecanismos de planeación, seguimiento y control que permitan consolidar una cultura institucional de eficiencia administrativa y sostenibilidad fiscal.

2. MARCO NORMATIVO

La numeración de capítulos y subcapítulos se estructura conforme a la Norma Técnica Colombiana aplicable a documentos administrativos, garantizando secuencia lógica, trazabilidad y claridad formal.

 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR INDER	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA INDER VALLEDUPAR SEGUIMIENTO PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO	Código: FT-CI-01
		Fecha: 14/107/2025
		Versión: 5.0
		Pág. 3- 10

El presente informe se elabora con fundamento en el siguiente marco normativo:

- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades del Estado.
- Decreto 1737 de 1998 y Decreto 1738 de 1998, por los cuales se establecen medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público.
- Decreto 984 de 2012, relacionado con medidas de racionalización del gasto.
- Directiva Presidencial 03 de 2012, sobre lineamientos de austeridad.
- Decreto 0199 de 2024 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por el cual se actualizan disposiciones en materia de austeridad del gasto para las entidades del orden territorial.
- Demás normas concordantes y complementarias.

3. OBJETIVO

3.1 Objetivo General

Verificar el cumplimiento de las normas de austeridad del gasto por parte del Instituto Municipal de Deporte, Recreación y Actividad Física – INDER Valledupar, durante el periodo abril-junio de 2026, de conformidad con la normatividad vigente.

3.2 Objetivos Específicos

- Evaluar el comportamiento del gasto institucional por rubro durante el periodo analizado.
- Verificar la aplicación de políticas internas orientadas a la racionalización del gasto.
- Identificar variaciones significativas, causas y efectos sobre la ejecución presupuestal.
- Formular conclusiones y recomendaciones para el fortalecimiento del control del gasto público.

4. ALCANCE

El seguimiento comprende la verificación y análisis de la ejecución del gasto del INDER Valledupar correspondiente a los meses abril, mayo y junio de 2026, incluyendo los principales rubros de funcionamiento, personal, contratación, gastos generales y políticas transversales de austeridad adoptadas por la entidad.

	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA INDER VALLEDUPAR SEGUIMIENTO PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO	Código: FT-CI-01
		Fecha: 14/107/2025
		Versión: 5.0
		Pág. 4- 10

5. METODOLOGÍA

Para el desarrollo del presente informe se aplicó la siguiente metodología:

- Revisión documental de la ejecución presupuestal y contable del periodo evaluado.
- Análisis comparativo trimestral de los principales rubros de gasto.
- Verificación de la información suministrada por las dependencias responsables.
- Evaluación cualitativa del cumplimiento de las políticas de austeridad del gasto.
- Análisis de variaciones e identificación de tendencias relevantes.

La información fue suministrada por las áreas Administrativa y Financiera, Talento Humano y Planeación, y validada por la Oficina de Control Interno.

6. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO AL PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO

6.1 Viáticos y Gastos de Viaje

Durante el periodo de abril-junio de 2026 se evidenció una reducción significativa en los gastos por concepto de viáticos y gastos de viaje, ya que durante este periodo solo fue autorizada una comisión de servicios durante el periodo evaluado, razón por la cual no se generaron gastos significativos asociados a viáticos y desplazamientos oficiales para los funcionarios.

6.2 Reconocimiento de Vacaciones

La programación de vacaciones del personal de planta se desarrolló conforme al cronograma institucional y a las necesidades del servicio, evitando la acumulación de periodos pendientes. La compensación en dinero únicamente procede en los casos excepcionalmente autorizados por la normatividad vigente y debidamente justificados por necesidades del servicio, contribuyendo al cumplimiento de las políticas de austeridad del gasto.

6.3 Sostenibilidad Ambiental y Servicios Públicos

El Instituto mantiene su compromiso con la sostenibilidad ambiental mediante la implementación de estrategias orientadas al uso racional del agua y la energía, así como al adecuado manejo de residuos y reciclaje. Durante el periodo evaluado el Instituto continuó promoviendo acciones internas encaminadas al uso racional del agua, la energía y el adecuado manejo de residuos, fortaleciendo la cultura institucional de sostenibilidad ambiental y el uso eficiente de los recursos públicos relacionadas con estos temas; sin embargo, se destacan las acciones pedagógicas internas adelantadas, las cuales contribuyen al fortalecimiento de la cultura ambiental y a la

 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR INDER	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA INDER VALLEDUPAR SEGUIMIENTO PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO	Código: FT-CI-01
		Fecha: 14/107/2025
		Versión: 5.0
		Pág. 5- 10

mitigación de impactos internos y externos que puedan afectar el adecuado funcionamiento del Instituto.

6.4 Adquisición y Mantenimiento de Bienes

Para el segundo trimestre de la vigencia 2026 no se registraron adquisiciones de bienes o equipos por parte de la Entidad, pero sí se movieron los rubros de mantenimiento y de software y sistematizaciones, para mantenimiento se contrataron \$34.565.145 en mantenimiento de la camioneta de la entidad y los aires acondicionados de INDER Valledupar. Para la actualización de las licencias y Drive, correos institucionales y hosting se dispusieron \$26.503.680. Estos gastos son necesarios para el correcto funcionamiento de la entidad.

6.5 Fotocopiado, Impresión y Uso de Papel

Durante el primer trimestre se evidenció la continuidad en la implementación de lineamientos orientados a la reducción del consumo de papel, priorizando la gestión documental digital, la impresión a doble cara y el uso racional de las impresiones. Asimismo, se realizaron mesas de trabajo con los jefes de las diferentes áreas, con el propósito de fortalecer estrategias encaminadas a disminuir el uso de papel en los procesos de presentación de cuentas de cobro.

Adicionalmente, durante este periodo se establecieron políticas y estrategias institucionales orientadas al uso eficiente del papel, las cuales actualmente se encuentran publicadas en la página web del Instituto para su respectiva implementación y cumplimiento.

6.6 Combustible

Durante el periodo abril-junio de 2026 no se registró contratación del servicio de suministro de combustible, lo cual contribuyó al cumplimiento de las metas de austeridad establecidas para este rubro.

6.7 Papelería, Útiles de Oficina y Telefonía

Para el primer trimestre, se suscribió el contrato para el suministro de papelería, útiles de oficina y telefonía requeridos por el Instituto. Actualmente, estos recursos se han venido administrando de manera interna y controlada, con el fin de optimizar el gasto y garantizar su adecuado uso, conforme a las necesidades de cada dependencia.

6.8 Planta de Personal y Gastos de Personal TALENTO HUMANO

Mediante la Resolución No. 062 del 13 de febrero de 2025 se actualizó el Manual de Funciones y Competencias Laborales, sin que ello generara incrementos en los gastos de funcionamiento. Por

	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA INDER VALLEDUPAR SEGUIMIENTO PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO	Código: FT-.CI-01
		Fecha: 14/107/2025
		Versión: 5.0
		Pág. 6- 10

el contrario, el comportamiento del gasto de personal evidencia un comportamiento favorable, manteniendo el equilibrio entre la racionalización del gasto y el adecuado funcionamiento institucional, especialmente en honorarios profesionales y contratación por prestación de servicios.

7. MATRIZ CONSOLIDADA DE SEGUIMIENTO A LA AUSTERIDAD DEL GASTO (FORMATO INSTITUCIONAL)

A continuación, se presenta la matriz consolidada de seguimiento a las políticas de austeridad del gasto, estructurada conforme a prácticas administrativas y de control interno, la cual permite evidenciar de manera integral el comportamiento de los principales rubros evaluados, las metas establecidas y el estado de cumplimiento al cierre del periodo abril - junio de 2026.

No.	Rubro Evaluado	Política de Austeridad	Meta Institucional	Dependencia Responsable	Resultado del Seguimiento Abril-Junio 2026	Estado
1	Viáticos y gastos de viaje	Priorizar virtualidad y racionalizar desplazamientos	Reducción $\geq$ 20 % anual	Administrativa y Financiera / Talento Humano	No se registraron comisiones de servicios durante el periodo	Cumple con observación
2	Vacaciones	Programación anual sin acumulación	Reducción $\geq$ 40 % anual	Talento Humano	Vacaciones programadas conforme a necesidad del servicio	Cumple
3	Servicios públicos	Uso racional de agua y energía	Reducción $\geq$ 10 % anual	Planeación	Consumo controlado conforme al funcionamiento institucional	Cumple con alerta
4	Bienes e inmuebles	Mantenimiento preventivo y correctivo necesario	Reducción $\geq$ 20 % anual	Administrativa y Financiera	No se realizaron adquisiciones durante el periodo	Cumple
5	Impresión y fotocopiado	Gestión documental digital	Reducción $\geq$ 15 % anual	Planeación / Administrativa y Financiera	Ahorro sostenido por uso de medios digitales	Cumple
6	Combustible	Uso eficiente del parque automotor	Reducción $\geq$ 10 % anual	Dirección / Administrativa y Financiera	No se registró contratación del servicio	Cumple
7	Papelería y útiles de oficina	Digitalización de procesos	Reducción $\geq$ 20 % anual	Administrativa y Financiera / Planeación	Ahorro significativo por uso de herramientas digitales	Cumple
8	Planta y gastos de personal	Ajuste sin incremento del gasto	Reducción $\geq$ 80 % anual	Talento Humano / Administrativa y Financiera	Reducción significativa en honorarios y PS	

8. ANÁLISIS PRESUPUESTAL COMPARATIVO

El análisis comparativo realizado entre los períodos enero-marzo y abril-junio de la vigencia 2026 evidencia un comportamiento diferenciado de los gastos institucionales.

	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA INDER VALLEDUPAR SEGUIMIENTO PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO	Código: FT-CI-01
		Fecha: 14/107/2025
		Versión: 5.0
		Pág. 7- 10

En materia de **gastos de personal, honorarios profesionales y contratación por prestación de servicios**, se mantiene un comportamiento favorable, sin que durante el período evaluado se evidencien incrementos en estos conceptos, situación que contribuye al control de los gastos asociados al funcionamiento institucional.

No obstante, el análisis de los **Gastos Generales** evidencia una variación significativa. Estos pasaron de \$14.659.132 durante enero-marzo de 2026 a \$70.008.600 durante abril-junio de 2026, presentándose un incremento de \$55.349.468, equivalente al **377,58 %**.

La principal incidencia dentro de este comportamiento corresponde a los **Servicios Públicos**, cuyo gasto pasó de \$14.659.132 a \$32.653.595, representando un incremento de \$17.994.463, equivalente al **122,75 %**.

De igual manera, durante el segundo trimestre se registraron gastos por **\$34.565.145 en mantenimiento y reparaciones**, correspondientes al mantenimiento de la camioneta institucional y de los sistemas de aire acondicionado. Si bien estos gastos pueden encontrarse asociados a necesidades propias del funcionamiento institucional, su magnitud hace necesario fortalecer la planeación, seguimiento y control de este tipo de erogaciones.

Por lo anterior, la Oficina de Control Interno considera que, aunque existen avances favorables en determinados rubros, **no resulta procedente calificar de manera general el comportamiento del gasto como favorable**, toda vez que se identificaron incrementos relevantes en los gastos generales que requieren especial atención.

En particular, el incremento de los servicios públicos constituye una **alerta preventiva**, debido a que corresponde a un gasto recurrente y su crecimiento debe ser objeto de análisis para determinar las causas que lo originaron y establecer medidas que permitan racionalizar su comportamiento.

En consecuencia, se recomienda a la Administración fortalecer los mecanismos de seguimiento presupuestal, establecer controles sobre los consumos y gastos recurrentes y realizar análisis periódicos de las variaciones frente a los períodos anteriores, de manera que se puedan adoptar oportunamente medidas de racionalización y evitar incrementos innecesarios o sostenidos.

9. CONCLUSIONES

- El seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno al cumplimiento de las medidas de austeridad del gasto durante el período abril-junio de 2026 permitió evidenciar comportamientos diferenciados entre los distintos rubros evaluados. Si bien se observan resultados favorables en materia de gastos de personal, honorarios profesionales los cuales obedecen por encontrarnos en ley de garantías en relación a las elecciones legislativas y presidenciales, contratación por prestación de servicios, combustible, papelería y algunos gastos administrativos,

	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA INDER VALLEDUPAR SEGUIMIENTO PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO	Código: FT-CI-01
		Fecha: 14/10/2025
		Versión: 5.0
		Pág. 8- 10

se identificaron incrementos significativos en los gastos generales que requieren especial atención por parte de la Administración.

- De manera particular, los Gastos Generales pasaron de \$14.659.132 durante el período enero-marzo de 2026 a \$70.008.600 durante abril-junio de 2026, lo que representa un incremento de **\$55.349.468, equivalente al 377,58 %** frente al trimestre inmediatamente anterior. Este comportamiento constituye una variación sustancial que debe ser objeto de análisis y seguimiento por parte de la Administración.
- Dentro de los Gastos Generales, el rubro de **Servicios Públicos** presentó un incremento importante, al pasar de \$14.659.132 en el primer trimestre a \$32.653.595 en el segundo trimestre de 2026, representando un aumento de **\$17.994.463, equivalente al 122,75 %**. La magnitud de esta variación constituye una **alerta de control** frente al cumplimiento de los principios de racionalización, economía y eficiencia en el uso de los recursos públicos.
- Igualmente, durante el segundo trimestre se registraron **\$34.565.145 en gastos de mantenimiento y reparaciones**, asociados al mantenimiento de la camioneta institucional y de los sistemas de aire acondicionado. Al no registrarse ejecución por este concepto durante el trimestre enero-marzo, el comportamiento representa la incorporación de un gasto significativo durante el período evaluado y requiere que la Administración mantenga un adecuado control sobre su planeación, justificación, necesidad, oportunidad y ejecución.
- La Oficina de Control Interno considera especialmente relevante el comportamiento observado en los servicios públicos, teniendo en cuenta que se trata de un gasto recurrente. Un incremento de esta magnitud, si no obedece a circunstancias excepcionales plenamente justificadas, puede generar una presión creciente sobre los recursos de funcionamiento de la Entidad y afectar las metas institucionales de austeridad.
- En consecuencia, la Oficina de Control Interno **formula una alerta preventiva a la Administración** respecto del comportamiento de los gastos generales, especialmente servicios públicos y mantenimiento, recomendando establecer y documentar las causas que originaron las variaciones identificadas, así como adoptar medidas de racionalización y seguimiento que permitan evitar que estos incrementos se conviertan en una tendencia permanente durante los siguientes períodos.
- Se recomienda realizar un análisis detallado de los consumos y valores facturados por concepto de servicios públicos, estableciendo comparaciones con los períodos anteriores y con el comportamiento histórico de la Entidad, con el propósito de identificar si las variaciones obedecen a incrementos tarifarios, aumento del consumo, situaciones extraordinarias, modificaciones en la prestación del servicio, deficiencias técnicas u otras circunstancias que deban ser corregidas o controladas.

	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA INDER VALLEDUPAR SEGUIMIENTO PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO	Código: FT-CI-01
		Fecha: 14/107/2025
		Versión: 5.0
		Pág. 9- 10

- Respecto de los gastos de mantenimiento, se recomienda fortalecer la planeación preventiva y establecer mecanismos de seguimiento que permitan determinar la necesidad, oportunidad y costo de las intervenciones realizadas, procurando que los recursos destinados a mantenimiento respondan estrictamente a necesidades institucionales debidamente sustentadas.
- La Oficina de Control Interno deja constancia de que las situaciones advertidas **no permiten por sí mismas concluir la existencia de irregularidades**, pero sí constituyen desviaciones significativas que requieren explicación, seguimiento y adopción de medidas por parte de la Administración, en aplicación del principio preventivo del control interno.
- Finalmente, se recomienda a la Dirección General y a las dependencias responsables implementar acciones concretas de racionalización, control y seguimiento sobre los rubros que presentaron incrementos, y evaluar periódicamente su efectividad. La Oficina de Control Interno efectuará seguimiento al comportamiento de estos gastos en los próximos informes de austeridad, con especial énfasis en servicios públicos, mantenimiento y demás gastos generales.

10. RECOMENDACIONES

- Mantener el seguimiento permanente al comportamiento de los gastos de funcionamiento mediante indicadores que permitan evaluar oportunamente la efectividad de las medidas de austeridad implementadas.
- Continuar fortaleciendo las estrategias institucionales encaminadas a la digitalización de procesos y la reducción progresiva del consumo de papel e impresiones.
- Promover campañas permanentes de sensibilización dirigidas a funcionarios y contratistas sobre el uso racional de los recursos públicos.
- Fortalecer la planeación presupuestal de los gastos administrativos con el propósito de prevenir incrementos innecesarios durante la vigencia.
- Continuar implementando mecanismos de seguimiento y autocontrol que permitan consolidar una cultura organizacional basada en los principios de economía, eficiencia, eficacia, transparencia y sostenibilidad fiscal.

	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA INDER VALLEDUPAR SEGUIMIENTO PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO	Código: FT-CI-01
		Fecha: 14/10/2025
		Versión: 5.0
		Pág. 10- 10

DESCRIPCION DEL RUBRO	ENERO - MARZO	ABRIL - JUNIO	JULIO - SEPTIEMBRE	OCTUBRE - DICIEMBRE	VARIACION		
					INCREMENTO	REDUCCION	%
GASTO DE FUNCIONAMIENTO	186.659.132	70.008.600	0	0	55.349.468	172.000.000	30
GASTO DE PERSONAL	172.000.000	0	0	0	0	172.000.000	100
Honorarios Profesionales	127.000.000	0	0	0	0	127.000.000	100
Contratacion por Prestacion de Servicios	45.000.000	0	0	0	0	45.000.000	100
GASTOS GENERALES	14.659.132	70.008.600	0	0	55.349.468	0	378
Servicios Publico	14.659.132	32.653.595	0	0	17.994.463	0	123
Mantenimiento y Reparaciones	0	34.565.145	0	0	34.565.145	0	100
Viaticos y Gastos de Viaje	0	2.789.860	0	0	2.789.860	0	100
Impresos y Publicaciones		0	0	0	0	0	

ROBERTO TOMAS BALETA SALAS
Jefe Oficina de Control Interno

Apoyo Control Interno
Iván Darío García Sierra